

Informe público resumen de la auditoría de Gestión Forestal Sostenible PEFC de la organización

ASOCIACIÓN MESA INTERSECTORIAL DE LA MADERA DE CASTILLA Y LEON (MIMCyL)

Tipo de auditoría	1º SEGUIMIENTO ANUAL
Fecha de auditoría	12,13,15,19 Y 22 de mayo /2025
Modalidad de certificación	REGIONAL
Alcance	Gestión Forestal Sostenible
Certificado PEFC	PEFC/14-21-00008-AEN
Fecha de Renovación del certificado en vigor	27/06/2024
Fecha de expiración del certificado en vigor	27/06/2027
Fecha de informe público	29/07/2025
Equipo auditor	MIGUEL ANGEL DIREITO CAAMAÑO

Este informe se elabora para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el documento *Sistema Español de Certificación Forestal* de PEFC-España.

AENOR CONFÍA, S.A.U.
Génova, 6. 28004 MADRID www.aenor.com
Tel.: 914 326 148 e-conform@aeonr.com

R-DTC-074.05

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	Asociación Mesa Intersectorial de la Madera de Castilla y León (MIMCyL)
Domicilio Social	Polígono Industrial LAS CASAS - Calle C - PARCELA 4. C.P. 42005 - SORIA

B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

Se incluyen como superficie certificada un total de 823.686,95 hectáreas, tal y como se refleja en el Plan de visita de fecha 30/04/2024, lo cual supone un incremento menor al 20%.

Se realiza auditoría de seguimiento de la Certificación del Sistema de Gestión Forestal Sostenible Regional de un total de **877.340,57 hectáreas** correspondientes a las **636 unidades de gestión** localizadas en LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, de propiedad tanto pública como privada, y que se relacionan en el anexo a este informe. La superficie certificada tiene un uso principal como productor, y entre las especies principales destacan *Pinus sylvestris*, *Pinus pinaster*, *Quercus ilex*, *Quercus pyrenaica* y *Populus sp.*

Desde la anterior auditoría (Auditoría de RECERTIFICACIÓN realizada en el mes de MAYO 2024), **MIMCyL** ha sufrido varios cambios en su superficie, número de gestores y UGFs:

- La superficie se ha aumentado en 53.653,95 ha, pasando de 823.686,62 ha a 877.340,57 ha.
- El número de UGFs ha aumentado en 20 UGFs, pasando de 616 a 636 planes de Gestión.

Licencia de uso de la marca PEFC N°: **PEFC /14-21-00008-AEN**

La superficie certificada actualizada puede consultarse a través del buscador de certificados de Gestión Forestal Sostenible PEFC en el siguiente enlace:

<https://buscador-gfs.pefc.es/>

C. OBJETIVO DEL INFORME PUBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002 (*)
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (2014), incluyendo en lo que se refiere a

los requisitos establecidos para la modalidad regional.

- PG 6/2014 de PEFC España "Procedimiento general de ratios de muestreo de GFS" aprobado con fecha 29.02.2016.
- Norma PEFC ST 2001:2020 Reglas de Uso de las Marcas PEFC – Requisitos

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

E. USO DE TÉCNICAS DE AUDITORÍA EN REMOTO Y MATRIZ DE ACTIVIDADES

N/A ☐

Si durante la auditoría se utilizan técnicas de auditoría en remoto en alguna medida, cumplimentar la siguiente tabla:

Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)	Herramientas y descripción
Herramienta(s) a utilizar	Google Meet
Plataforma(s) IT del cliente	n/a

Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)		Descripción (cuando proceda)
Revisión documental (no en tiempo real) (ej., revisión de documentos en web)	SI X NO ☐	Google Drive (compartir documentación auditoría)
Videollamada (WebEx)	SI ☐ NO ☐	
Captura de Pantallas	SI x NO ☐	Google Meet (facilitar la asistencia a la reunión de apertura y reunión de cierre a todos los participantes en el grupo)
Video en tiempo real o no real	SI ☐ NO ☐	
Grabación de video	SI ☐ NO ☐	
Intercambio de fotografías	SI X NO ☐	
Otros:	SI ☐ NO ☐	
COMENTARIOS: Para facilitar la intervención de todos los gestores e implicados en la gestión de las UGFs certificadas bajo el alcance del certificado grupal, fueron emitidas las reuniones de apertura y cierre mediante videollamada a través de Google Meet.		

MATRIZ ACTIVIDADES DE AUDITORÍA		
Fecha	Horario	Tarea
12/05/2025	08:00 a 15:00	Planificación y revisión de sistema
13/05/2025	08:00 a 15:00	Revisión de planes de UGFs seleccionadas
15/05/2025	08:00 a 09:15	REUNIÓN INICIAL – Revisión Planes y Sistema- Visitas campo
15/05/2025	09:15 a 12:15	VISITAS A LAS PARCELAS SELECCIONADAS PO_G000001VA_R_08

15/05/2025	16:30 a 19:00	VISITAS A LAS PARCELAS SELECCIONADAS PD_P000159VA_R_01
19/05/2025	12:30 a 15:00	VISITAS A LAS PARCELAS SELECCIONADAS PD_G000013PA_N
19/05/2025	16:30 a 19:30	VISITAS A LAS PARCELAS SELECCIONADAS PD_G000033PA_N
22/05/2025	09:00 a 11:30	Revisión documental
22/05/2025	11:30 a 15:00	Reunión de cierre

F. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Con fecha 12,13,15, 19 y 22 mayo de 2025 se ha realizado la 1ª Auditoría de Seguimiento Anual al Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala regional de la organización **"ASOCIACIÓN MESA INTERSECTORIAL DE LA MADERA DE CASTILLA Y LEÓN (MIMCyL)"**, en los montes que se relacionan en este informe.

La superficie certificada asciende a **877.340,57** hectáreas, distribuidas en todo el territorio de la Comunidad autónoma de Castilla y León. La superficie certificada tiene un uso principal *productor y protector*, y especies principales *Pinus sylvestris*, *Pinus pinaster*, *Pinus nigra*, *P. pinea*, *P. halepensis*, *Quercus ilex*, *Quercus pyrenaica*, *Populus* sp,

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad regional.
- Norma PEFC ST 2001:2020 Reglas de Uso de las Marcas PEFC – Requisitos

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se han realizado visitas a montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

La organización cuenta con el Procedimiento de control de la certificación regional en Castilla y León.

El muestreo llevado a cabo para la selección de las Unidades de Gestión Forestal se ha llevado a cabo considerando la información proporcionada por la empresa en relación a los trabajos en ejecución, la fecha de incorporación a la certificación, el tipo de propiedad, las especies principales de las unidades de gestión, la superficie de las unidades de gestión y su ubicación geográfica, y unidades de gestión no auditadas anteriormente. Teniendo en consideración que, a fecha de auditoría, existen 636 planes de gestión, las UGFs seleccionadas para su análisis son las siguientes:

NOMBRE	MUNICIPIO	PROVINCIA	SUP. (HA)
UGF 8037 (PO_G00001VA_R_08) Grupo De Montes 1º De La Provincia De Valladolid	VIANA DE CEGA	VALLADOLID	5098,5
UGF 80002 (PD_P000159VA_R_01) - Grupo De Parcelas Particulares Abadía De Retuerta	Sardón de Duero	VALLADOLID	348,81
UGF 4010 (PD_G000013PA_N) - Grupo De Montes De Fresno Del Río	FRESNO DEL RIO	PALENCIA	1465,44
UGF 40010 (PD_G000033PA_N) - Dehesa de Tablares	CONGOSTO DE VALDAVIA	LEÓN	235,6

G. INFORMACIÓN PÚBLICA

La organización ha puesto en conocimiento de partes externas su Sistema de Gestión Forestal Sostenible a través de los siguientes medios:

<http://www.pfcyl.es> y

<http://www.medioambiente.jcyl.es>

Asimismo, ha establecido vías o canales de comunicación para que las partes externas puedan remitir comentarios, reclamaciones o quejas a través de <http://www.pfcyl.es>

La organización declara NO haber recibido:

- solicitudes de información pública: informe público, resúmenes de planes de gestión, etc.
- reclamaciones o quejas en relación con el Sistema de Gestión Forestal Sostenible

H. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

No conformidades de años anteriores:

Ref. NC	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Categoría N. C.
01	No se presenta evidencia documental de la comunicación ante el órgano competente, requerida por la normativa aplicable, correspondiente a la realización de aprovechamientos forestales en el rodal 4 de la UGF San Andrés.	Sistema PEFC	Menor

Ref. NC	Acción correctiva
01	Con fecha 30 de mayo de 2023 la organización remitió el PAC a AENOR con las evidencias de cierre. Con fecha de 5 de Junio de 2023 el Auditor remitió correo electrónico dando por valido el PAC y las evidencias presentadas para el cierre de la No Conformidad.

Plazo máximo de cierre para NC mayores: 3 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.
Plazo máximo de cierre para NC menores: 12 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.

No conformidades y acciones correctivas actuales

Ref. NC	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Categoría N. C.
	<i>No se han descrito no conformidades en esta auditoría.</i>		

Ref. NC	Acción correctiva
	No Aplica

Plazo máximo de cierre para NC mayores: 3 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.
Plazo máximo de cierre para NC menores: 12 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.

Decisión de certificación (A cumplimentar por el Revisor Técnico)

La siguiente decisión de certificación se toma desde la coordinación técnica de AENOR, y con el respaldo de ser la principal entidad de certificación del territorio español, aportando valor desde 1986 y contando con 197 acreditaciones, reconocimientos, acuerdos y nombramientos para las actividades de certificación, validación, verificación, inspección y ensayos, otorgados por distintas entidades nacionales e internacionales.

☒ Se cumplen los requerimientos para la certificación ☐ No se cumplen los requerimientos para la certificación	
Decisión de certificación	Mantenimiento

I. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Durante la realización de la auditoría no se detectaron desviaciones respecto a los criterios de auditoría.

Durante la realización de la auditoría se han detectado una serie de aspectos positivos entre los que cabe destacar:

- Establecimiento de parcelas experimentales y de seguimiento en alguna de las UGFs visitadas por ejemplo: "Conos de luz" en regenerado de pinares, movimientos de tierras para favorecer la implantación de semillas, selección de Q. pyrenaica, etc.
- Seguimiento de los aprovechamientos y trabajos realizados en las UGFs de propiedad pública: expedientes, registros, proyectos GIS, etc.
- Incorporación de nuevos criterios de gestión de las masas forestales, como puede ser la aplicación de criterios en la selección de robles en los aprovechamientos de leñas.

A la vista de las conclusiones de la auditoría se considera que el Sistema de Gestión Forestal Sostenible cumple de manera general con los requisitos de la Norma y con el resto de criterios de auditoría (requisitos legales y reglamentarios, requisitos propios del sistema de gestión interno).